

el despacho á que contesta la comunicacion de Mr. Seward, depende mucho del gobierno federal el facilitar en este punto el cumplimiento del deseo que nos ha espresado.

»Descansando la doctrina de los Estados-Unidos, lo mismo que la nuestra, en el principio de la voluntad nacional, nada tiene de incompatible con la existencia de instituciones monárquicas, y tanto el presidente mister Johnson en su mensaje, como Mr. Seward en su despacho, rechazan toda idea de hacer propaganda, aun sobre el continente americano, en favor de las instituciones republicanas. El gabinete de Washington mantiene relaciones amistosas con la corte del Brasil, y no se habia negado á anudar relaciones con el imperio mejicano de 1822. Ninguna máxima fundamental, ningun precedente de la historia diplomática de la Union, crea por lo tanto un antagonismo necesario entre los Estados-Unidos y el régimen que ha reemplazado en Méjico á un poder que continua y sistemáticamente ha violado sus obligaciones más positivas hácia los otros poderes.

»Mr. Seward parece hacer una doble reconvenccion al gobierno del Emperador Maximiliano, por las dificultades que encuentra y por la cooperacion que toma de fuerzas extranjeras. Pero las resistencias contra las que se ha visto obligado á luchar, nada tienen de peculiar con la forma de las instituciones. Sufre la suerte bastante comun de los poderes nuevos y su desgracia es principalmente la de tener que soportar las consecuencias de los desórdenes que se produjeron bajo los gobiernos anteriores. ¿Cuál es, en efecto, de esos gobiernos, el que no haya encontrado competidores armados y haya gozado en paz de una autoridad no disputada? Las revueltas y las guerras intestinas eran entonces el estado normal del país, y la oposicion hecha por algunos jefes militares al establecimiento del Imperio, no es más que la consecuencia natural de los hábitos de indisciplina y de anarquía de los poderes á que este sucede.

»En cuanto al apoyo que el gobierno mejicano recibe de nuestro ejército y que le prestan igualmente voluntarios belgas y austriacos, en nada atenta ni á la independencia de sus resoluciones ni á la completa libertad de sus actos. ¿Qué Estado hay que no haya tenido necesidad de aliados, sea para constituirse, sea para defenderse? Y las grandes potencias, tales como la Francia y la Inglaterra, por ejemplo, ¿no han mantenido casi constantemente tropas extranjeras en sus ejércitos? Cuando los

Estados-Unidos combatieron por su emancipacion, ¿influyó el concurso dado por la Francia á sus esfuerzos para que aquel gran movimiento popular dejase de ser puramente nacional? ¿Y se dirá que la lucha contra el Sur no era igualmente una guerra nacional, porque millares de irlandeses y alemanes combatieron bajo las banderas de la Union?

»No podría, pues, disputarse el carácter del gobierno mejicano ni considerarse como un motivo de desafeccion respecto de él, ni las resistencias que tiene que vencer para consolidarse, ni las tropas extranjeras que le hayan ayudado á hacer que renaciesen la seguridad y el orden, en un país tanto tiempo y tan profundamente trastornado.

»Una empresa semejante es digna seguramente de ser apreciada por una nacion tan ilustrada como los Estados-Unidos, llamada particularmente á recoger las ventajas de ella. En vez de un país incesantemente perturbado que les dió tantos motivos de queja y al que se vieron obligados ellos mismos á hacer la guerra, hallarían una comarca pacífica que ofreciera en lo sucesivo garantías de seguridad y vastos mercados á su comercio. Lejos de lastimar sus derechos ó de perjudicar á su influencia, á ellos sobre todo, es á quienes debe aprovechar el trabajo de reorganizacion que se realiza en Méjico.

»En resumen, señor marqués, los Estados-Unidos reconocen el derecho que teníamos de hacer la guerra á Méjico; por otra parte, nosotros admitimos como ellos el principio de la no intervencion. Este doble supuesto encierra, á lo que me parece, los elementos de un acuerdo. El derecho de hacer la guerra que corresponde, como lo declara Mr. Seward, á toda nacion soberana, implica el derecho de asegurar los resultados de la guerra. No hemos ido al otro lado del Océano con la intencion únicamente de atestiguar nuestro poder y de infligir un castigo al gobierno mejicano. Después de una serie de inútiles reclamaciones, debiamos pedir garantías contra la reproduccion de las violencias que tan cruelmente habian sufrido nuestros nacionales, y esas garantías no podíamos esperarlas de un gobierno, cuya mala fé habíamos experimentado en tantas circunstancias. Las hallamos hoy en el establecimiento de un poder normal, que se muestra dispuesto á cumplir honradamente sus compromisos. Bajo este aspecto, esperamos que el objeto legítimo de nuestra expedicion, será bien pronto alcanzado, y nos esforzamos en tomar con el Emperador Maximiliano los

arreglos que, satisfaciendo nuestros intereses y nuestra dignidad, nos permitan considerar como terminada la mision de nuestro ejército en el suelo mejicano. El Emperador me ha dado orden de escribir en este sentido á su ministro en Méjico.

»Volvemos desde entonces al principio de la no intervencion y desde el momento en que lo aceptamos como regla de nuestra conducta, nuestro interés, no ménos que nuestro honor, nos impone reclamar de todos igual aplicacion de ella.

»Confiado en el espíritu de equidad que anima al Gabinete de Washington, esperamos de él la seguridad de que el pueblo americano se conformará con la ley que invoca, manteniendo respecto de Méjico una estricta neutralidad. Luego que me hayais informado de la resolucion del gobierno federal en este punto, estaré en disposicion de indicaros el resultado de nuestras negociaciones con el Emperador Maximiliano para el retorno de nuestras tropas.

»Os invito á dejar á Mr. Seward copia de este despacho, en contestacion á su comunicacion de 6 de Diciembre último, rogándole que tenga á bien someterla al presidente Mr. Johnson, y me atengo con confianza, por lo que toca al exámen de las consideraciones que encierra, al sentimiento tradicional recordado en la nota del Sr. Secretario de Estado de la Union.

»Recibid, etc.—DROUYN DE LHUYS.»

Al anterior despacho siguen tres, uno del ministro de Negocios extranjeros de Francia al ministro de los Estados-Unidos en París, haciéndose cargo de una carta que este le comunicó dirigida á Mr. Seward por el procurador general de los Estados-Unidos y relativa á varios decretos dictados por el Emperador Maximiliano, concernientes á la emigracion y colonizacion de Méjico, sobre la cual dice Mr. Drouyn de Lhuys que siendo ese documento la apreciacion de actos interiores del gobierno mejicano, sólo podia recibirlo á título de informe.

El despacho siguiente es del ministro de los Estados-Unidos en París al ministro de Negocios extranjeros de Francia, en el que dice á este, que no obstante que la línea que separa la responsabilidad del gobierno imperial de la organizacion política que ha establecido en Méjico, se halla trazada bastante distintamente, tiene la seguridad de que el gobierno americano sabrá con satisfaccion que la Francia, que fué una de las primeras potencias que señalaron

la esclavitud á la execracion de la humanidad, declinaba toda responsabilidad respecto de la tentativa (aunque hecha bajo la proteccion de su bandera) de restablecer esa institucion en un país que la habia proscrito y abolido espresamente.

En el despacho que sigue al anterior, y es del ministro de Negocios extranjeros de Francia al ministro de esta misma nacion en Washington, se limita Mr. Drouyn de Lhuys á rechazar la palabra *establecido* (planted), aplicada á la manera con que el gobierno francés ha intervenido en los sucesos que han modificado el régimen político de Méjico, y á consignar que habia declinado toda discusion con el ministro de los Estados-Unidos sobre los decretos del Emperador Maximiliano.

Pero el despacho en que este incidente se halla tratado más directamente y con mayor amplitud, es el que insertamos á continuacion en su tenor literal, por considerarlo de bastante importancia. Dice así:

»El ministro de Negocios extranjeros al ministro de Francia en Washington.

»París 25 de Enero de 1866.—Señor marqués: los diarios americanos nos traen extractos de publicaciones diplomáticas hechas en los Estados-Unidos, en las que se hallan referidas conversaciones que he tenido con Mr. Bigelow, relativamente á ciertas medidas adoptadas por el gobierno del Emperador Maximiliano. Las observaciones del señor ministro de los Estados-Unidos y mis respuestas, versan especialmente sobre los decretos del gobierno imperial, que se refieren á la admision de negros y á la colonizacion; á la represion del bandolerismo y á la situacion que se ha dado á la familia de Iturbide.

»No tengo á la vista el testo oficial y completo de los documentos americanos; por lo tanto, bajo la reserva de las reflexiones ulteriores que puedan sugerirme, creo útil precisar el sentido de las esplicaciones á que han dado lugar las cuestiones que acabo de citar entre Mr. Bigelow y yo. Estas esplicaciones están por lo demás consignadas en el despacho que tuve la honra de escribiros el 29 de Noviembre último, y me concretaré á resumir, refiriéndome á él, la parte de ese despacho que á ellos se refiere.

»Cuando el señor ministro de los Estados-Unidos, vino á darme parte de las apreciaciones del gabinete de Washington, creí deber declararle, que declinaba toda controversia oficial sobre los actos de un gobierno estran-

jero que obraba en su plena independencia, y que yo únicamente podía recibir á título de simple informe las comunicaciones que tuviera á bien hacerme en este particular.

«No podía convenirnos, en efecto, aceptar la responsabilidad de resoluciones que emanaban de la libre iniciativa del gobierno mejicano. Admitir semejante decision autorizaria á decir, contra todo lo que hemos declarado y contra la actitud que hemos observado escrupulosamente, que nos consideramos nosotros mismos como revestidos en Méjico de los derechos de la Soberanía.

«Ahora bien, el apoyo que prestamos al Emperador Maximiliano y á la nacion mejicana, tiene precisamente por objeto ayudarles á constituir, como mejor le convenga, un poder independiente y responsable de sus actos.

«Establecida bien claramente esta reserva, he podido hacer observar á Mr. Bigelow en la forma de una conversacion ordinaria, que las medidas por él señaladas eran de un orden puramente administrativo, y no me parecian constituir ninguna de esas derogaciones excepcionales de los principios generales, que pueden tal vez autorizar á veces á un gobierno á inmiscuirse en los asuntos interiores de un país vecino. Cada Estado arregla como mejor le parece la admision en su territorio de los emigrantes, negros ó blancos, y las condiciones de colonizacion de su suelo. Es evidente que estas condiciones ofrecidas á extranjeros, no se aplican sino á personas que las han aceptado libremente.

«Del mismo modo el gobierno mejicano no ha hecho más que usar del derecho que le correspondía indisputablemente, declarando que á sus ojos la guerra civil no existía ya en su territorio; y dejando de reconocer á partidas errantes el carácter de un beligerante, ha podido dictar contra ellas las penas severas que en todo país se han aplicado á la repression del bandolerismo. Méenos todavía podia en mi sentir ser interpelado por un acto que señala en el Estado una posicion cualquiera á tal ó cual familia. En todo, caso la trascendencia de esas medidas no pasaba de las fronteras de Méjico, y desde ese momento, no me parecian constituir agravio alguno de que pudiera pedir cuenta un gobierno extranjero.

«Si no obstante, se juzgase de otra manera en Washington, comprendería que se abrigara alguna incertidumbre sobre los medios de hacer llegar á quien correspondiese las reclamaciones que se creyese deber formular. Pero en definitiva, porque no conviene al gobierno

federal reconocer como existente en derecho el gobierno de hecho del Emperador Maximiliano; y por otra parte considerase irrisorio dirigirse al poder que juzgaba leal, pero que habia desaparecido de hecho, yo no podia admitir como consecuencia, que hubiera fundamento para acudir á nosotros á fin de salir del apuro, y pedirnos esplicaciones sobre actos que emanan de la autoridad soberana de un gobierno extranjero.

«Recibid, etc.—DROUYN DE LHUYS.»

V.
Correspondencia entre Santana y el gobierno de Juárez.

En una carta del general Santana escrita en Washington al Sr. Romero, representante de la República de Méjico en los Estados- Unidos, se lee lo siguiente:

«No puedo seguir de espectador impasible de las desgracias de nuestra patria, y comprendo que mi aparente indiferencia sería un crimen. En las circunstancias presentes, es de urgente necesidad para el triunfo de la causa nacional la union entre todas las facciones, inspirar confianza en el éxito dentro y fuera del país, una organizacion vigorosa y unidad de accion. Mis antecedentes y numerosas manifestaciones que se me han dirigido de todas partes de Méjico, de antiguos amigos y aun de adversarios políticos, de imperialistas desengañados, y de republicanos más ó ménos inactivos, me persuaden que soy el llamado á dar el necesario ejemplo del soldado subordinado y del ciudadano desinteresado, y á reconciliar los elementos nacionales, para que toda la nacion obre como un solo hombre, bajo la direccion de su primer magistrado, y para que el triunfo sea, como debemos desearlo, verdaderamente nacional, satisfactorio á todos, y dando toda garantía de una organizacion definitiva, poderosa y respetable.

«No extraño que á mí no se me juzgue todavía con la imparcialidad de la historia: ese dia no ha llegado; cuando él llegue, se me podrán aplicar las palabras de Montesquieu: «las faltas de los hombres de estado no siempre son espontáneas: frecuentemente son consecuencias necesarias de la situacion en que se encuentran; y los inconvenientes engendran inconvenientes.» Mis enemigos han querido ver en mí un Sylla; y hoy anhelo probarles que no se me podrá comparar con aquel feroz ro-

mano, sino en separarme absolutamente de los negocios públicos cuando todavía esté en capacidad de influir en ellos. Ya una vez he abandonado voluntariamente el poder público, contando con poderosos medios para sostenerme.

«Hoy es mi propósito cooperar á la reinstalacion del gobierno constitucional republicano en la capital de Méjico, ver al pueblo en aptitud de organizarlo libremente por medio de sus representantes, y al dia siguiente retirarme á la vida privada, para morir respetado y tranquilo en el seno de mi patria.

«Mi ardiente ensueño, mi ambicion, es luchar otra vez por su independencia y restablecer la República, que yo el primero proclamé en 1822, pasar el resto de mis años gozando del amor de mis compatriotas todos, y merecer que todos confirmen sobre mi sepulcro el glorioso título de buen ciudadano.

«De la decision y sinceridad de mis intenciones, si es posible que alguno dude de ellas, estoy dispuesto á dar cuantas pruebas se me exijan; y muy lejos de querer obrar por mi sólo, promoviendo un conflicto más y una nueva division en el campo constitucional, me adelanto á dirigirme á Vd. para que nos entendamos sobre la forma en que deba prestar mi cooperacion, y me permito solicitar de Vd. que trasmita al señor Juárez la presente comunicacion, como dirigida á él mismo en solicitud de sus órdenes.

«Yo no dudo que los mejicanos aprovechemos al fin las lecciones de la esperiencia. Hoy no soy conservador ni liberal, soy únicamente mejicano y tiendo los brazos á todos y á cada uno de mis compatriotas. Dentro de pocos dias publicaré un manifiesto, que espero dejará satisfechos á cuantos desean conocer mis sentimientos y el objeto de mi viaje.»

«Veamos ahora cómo contestó á protestas tan sentidas, al parecer, el Sr. Romero, representante del presidente Juárez en los Estados- Unidos:

«Si Vd. no hubiera sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía europea en Méjico, cuando ejercía el poder supremo de la nacion, y si no hubiera Vd. reconocido y apoyado la intervencion que el Emperador de los franceses ha llevado á nuestra patria, segun aparece de documentos recientemente publicados, no creo que hubiera dificultad en que el gobierno de la República aceptara y utilizara los servicios de Vd., pues que tratándose de una guerra extranjera tan

sagrada como la presente, todas las diferencias de partidos deben desaparecer; y á mi juicio, ni el presidente se consideraría en tal caso con derecho á impedir que los mejicanos, deseosos de defender á su patria, cumplan con su deber.

«Pero desgraciadamente, en el caso de usted hay circunstancias especiales, que hacen cambiar el aspecto de la cuestion. Además de estar Vd. ahora con la mancha de haber reconocido y dado el peso de su influencia al proyecto traidor de derrocar al gobierno nacional de nuestra patria, y establecer otro que le constituyera en dependencia de la Francia, hay la circunstancia de que durante los últimos años de su vida, ha estado Vd. íntimamente asociado con el partido conservador de Méjico, partido que, como Vd. sabe, ha sido el promotor y sostenedor del proyecto anti-patriótico antes mencionado.

«Esto haria temer, que en la participacion que tomase Vd. en los asuntos de la República, tratase, ó de promover alguna revolucion, como otras veces lo ha hecho, en favor de ese partido, y con objeto de dejar impunes á los miembros culpables de él, lo cual sería un nuevo trastorno y un gran mal para nuestra patria, pues así quedarían defraudadas las justas esperanzas de nuestro pueblo, ó por lo ménos que procurase Vd. levantar una nueva bandera, ocasionando así nuevas divisiones, que cederian en provecho de nuestros invasores.»

«Y como si esta respuesta no fuese bastante clara, el ministro de Negocios extranjeros, Lerdo de Tejada, rechazó tambien en los siguientes términos las ofertas de Santana:

«Desde que comenzó la guerra actual, defendiendo Méjico su independencia y sus instituciones republicanas, contra las pretensiones de una intervencion monárquica extranjera, ha sido regla constante del gobierno de la República, que por las diferencias anteriores puramente políticas, de ningun modo se rehusase aceptar los servicios de todos los mejicanos, que de buena fé quisieran voluntaria y lealmente defender la causa de su patria. Muy léjos de oponer dificultades á los que han obrado así, é impulsados por un noble patriotismo, el gobierno ha estimado justamente y ha aceptado con satisfaccion, los servicios de aquellos á quienes pudo considerar antes como adversarios políticos. Muchos están combatiendo en la actualidad, bajo la bandera del gobierno, y otros consumaron ya su con-

sagración á su pátria, con una muerte gloriosa.

«Si el gobierno pudiera considerar al señor Santana en aquella condicion, ni un momento vacilaria en aceptar y agradecer la oferta de sus servicios, pero los gravísimos cargos que aparecen en toda su conducta anterior, no permiten tener ninguna seguridad de la lealtad de sus intenciones, ni siquiera alguna duda que pudiera inclinarse en su favor.

«No es esta la ocasion de mencionar los numerosos cargos que han hecho y hacen contra él, los hombres honrados de todos los partidos y de todas las opiniones, considerándolo como el primero y el más eficaz promovedor de la monarquía, de la inmoralidad y de la corrupcion. Basta ahora mirar preferentemente la parte principal que ha tenido para poner en peligro la independencia y para acarrear sobre su pátria todos los males de la invasion extranjera.

«En los documentos publicados por sus mismos cómplices, se ha visto que siendo jefe del gobierno de la República, solicitó desde 1854 la intervencion europea; que siguió pidiéndola despues, y que en cuanto se pensó traer á Maximiliano como instrumento de ella, le ofreció sumisamente su persona, su influencia y sus servicios. Apenas hace dos años que el Sr. Santana vino al territorio nacional, con la esperanza de obtener el premio de su traicion, protestando solemnemente que el último pensamiento de su vida era la monarquía y su último deseo someterse á un poder extranjero. Defraudadas sus esperanzas, rechazado y desterrado por sus mismos cómplices, que temieron ser traicionados despues por él, todavía no se resolvió á servir á su patria, ni aun movido por el resentimiento de los ultrajes que habia recibido. Parecia entonces poderosa la intervencion, y él no quiso participar de los peligros de los defensores de la pátria. Hasta dos años despues no ha venido á ofrecerle sus servicios, cuando ha visto que ya está muy próxima á sonar la última hora de la intervencion.

«Si los que dirigidos por él llamaron al extranjero, creyeron tener fundados antecedentes para desconfiar y temer que despues los traicionase, mayor sería la desconfianza y el temor que tuviesen mirándolo á su lado los defensores de la República. Recordando que se ha afiliado en todas las banderas, que ha proclamado todas las causas, y que recientemente protestaba su fina adhesion á la monarquía extranjera, no querian combatir en el

mismo campo, temiendo que los entregase, y no querian unirse á él, ni ménos ponerse bajo sus órdenes, temiendo que maquinase su perdicion. Hasta temerian, como ya algunos lo han dicho, que viniese enviado por la intervencion extranjera, para introducir un elemento de discordia entre los defensores de la República, y para que al terminar la intervencion, tuvieran en él un amigo y un favorecedor los mismos que la han sostenido.

«Aun suponiendo que ahora fuesen leales las intenciones del Sr. Santana, la constante sospecha que infundirian sus antecedentes, harian, no sólo inútil en estas circunstancias, sino muy perjudicial la admision de sus servicios. Aunque el gobierno quisiera depositar en él alguna confianza, no cree posible que la tuviesen también los defensores de la causa nacional. Para no creer en las nuevas protestas de su patriotismo, repetirían que ha violado antes todos sus juramentos, y que ha quebrantado antes sus más solemnes compromisos. Para no creer en las nuevas protestas de lealtad á la causa de la República, repetirían los cargos que se le han hecho, de que, como militar, ha sido desleal á todos los gobiernos que le han empleado; que como jefe de gobierno, ha sido desleal á todos los partidos que le han apoyado; y que como mejicano, ha sido últimamente desleal á la causa de su pátria.

«Por estas consideraciones, el presidente de la República no cree de ningun modo compatible con sus deberes, admitir la oferta que el Sr. Santana ha querido hacer ahora de sus servicios. Tampoco cree que sus manifestaciones ó protestas de patriotismo, pudieran ser de ningun modo suficientes para que se le considerase sincerado de los muy graves cargos que existen contra él.»

Hé aquí ahora el extracto de la carta que Santana dirigió al representante de Juarez en los Estados-Unidos, Sr. Romero, carta que está fechada en Nueva-York el 5 de Setiembre de 1866:

«Empieza por acusar el recibo de la nota de Romero fecha 6 del mes próximo anterior, acompañada de otra del Sr. Lerdo de Tejada, fechada en 6 de Julio en Chihuahua. Acusa también el recibo de otra carta de Romero de 25 de Mayo, en contestacion á la suya del 21 de igual mes, en que ofrecia sus servicios una vez más en defensa de la causa nacional, y prosigue diciendo que se habia retraido de contestar á la nota primera del Sr. Romero, por-

que en ella se le hacian imputaciones injustas y ofensivas; pero que siendo reproducidas y aprobadas esas imputaciones por las dos últimas, quiere dar de una vez para todas cumplida contestacion.

«El lenguaje rudo y agresivo con que se responde á su ofrecimiento, le parece á Santana en aquellos momentos, no solamente inoportuno, sino ajeno enteramente de hombres públicos. Que en esas notas se le hacen cargos denigrantes, cargos que, con igual ceguiedad, son adoptados por el Sr. Lerdo de Tejada, y que no le es posible dejarlos pasar. A los cargos que Romero y Lerdo de Tejada le hacian de haber sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía en Méjico cuando ejercía el poder supremo, y de haber reconocido y apoyado la intervencion extranjera, contesta que ignoraba hasta ahora que realmente se invocasen como pruebas, las imputaciones gratuitas de los que atacan en todas partes el personal de todos los gobiernos, sin sustanciar los cargos, ni ménos comprobarlos en la forma debida y sólo contentándose con vanas y vagas declamaciones; y que estaba reservado á los Sres. Romero y Lerdo de Tejada rechazar los servicios que ofrece á su pátria, bajo el pretexto peregrino de imputarle traicion á todas las causas y partidos.

«Dice que á escepcion de la contienda presente, que él no ha traído, sino las malas pasiones y las discordias domésticas, no hay una sola vez desde el año 1821 que se haya empeñado una guerra y en que él no haya sido el primero en servirla con su persona y con sus recursos, lo cual, dice, atestigua la historia contemporánea.

«Que los hechos están en abierta oposicion con los que dicen que él ha reconocido y dado todo el peso de su influencia al proyecto traidor de derrocar al gobierno nacional, y que la prueba evidente es que no le han admitido á residir en su pátria, siquiera por un limitado tiempo, ni los prosélitos de Maximiliano ni los franceses que le apoyan; lo cual no hubiera sucedido si se le tuviese por amigo y cooperante de la intervencion, y que solo al presentarse en las playas de su pátria, sin ademan hostil y para asuntos domésticos, le lanzaron fuera de ella, sin tener con él la menor consideracion.

«Dice que no se le oculta que la razon de mera cortesía con que ha tratado, cuando ha sido menester, á las autoridades imperiales, se procura convertir irreflexivamente en cargo de traicion, dando por sentado que era infide-

lidad su prudencia; apela á los hechos y á los decretos de estrañamiento con que la intervencion francesa le habia recibido.

«Si se teme, continúa, que vaya á encabezar yo una revolucion en la mira de un partido, cómo es dable que me ocurra poner mi espada al servicio de los antagonistas más implacables de ese partido? En tal caso, comenzaría el plan del peor modo imaginable, sacrificando con semejante paso ese influjo irresistible que Vd. me supone en el partido conservador. Además que era imposible conformarlo despues como un bando compacto. Este contesta á las imputaciones que le hacen de ser él el promotor del proyecto anti-patriótico y á la de que, admitido en su seno, haria temer al gobierno de Juarez que tratase de promover alguna revolucion en favor del partido conservador, con el objeto de dejar impunes á los miembros culpables de él.

«A la observacion que le hacen de no haber ofrecido sus servicios cuando se creia poderosa la intervencion, contesta que jamás la ha tenido por poderosa ni mucho ménos permanente. Que la ha mirado en su duracion y efectos como transitoria. No hay yugo extranjero bastante fuerte, que un pueblo por débil que sea no pueda sacudir. Se queja y se conduce de que todavía respiren odios y venganzas los mismos hombres que figuran á la cabeza de un movimiento, digno de mejor éxito.

«Dice que deplora tanto las calumniosas imputaciones que se le hacen, como la ceguiedad inexorable con que se proclama paladinamente el esterminio de un círculo valioso de la sociedad mejicana. Y que los términos con que el gobierno de Chihuahua proscribiera un partido numeroso del pueblo mejicano, presentan un programa de muerte y desolacion, y que si es fácil encender la hoguera no se percibe hasta donde haya de alcanzar el número de las víctimas; pero que tiene la persuasion de que si no se acallan las discordias y los odios intestinos, nunca tendrá término la efusion de sangre ni las muchas calamidades que aflijen á Méjico.

«Por lo que respecta á sus precedentes y á lo de haber servido á todos los partidos, contesta que su conducta pública jamás ha tenido ningun móvil de partido y que como militar ocupó siempre el puesto que le señaló el deber, y que el pueblo, que tanto se invoca, sabrá apreciar el sacrificio que le ha hecho al ofrecer su nombre al escarnio de los mismos á quienes ha combatido en defensa de las instituciones, y que por su parte propenderá

siempre á la union de sus compatriotas, como condicion indispensable para el triunfo de la República.»

Estracto de la carta de D. M. Romero, representante de Juarez en los Estados-Unidos, en contestacion á la de Santana, fechada en Washington el 20 de Setiembre:

«Despues de manifestar las razones por que recibí la anterior con varios dias de retraso y por lo cual se disculpa del retardo con que acusa el recibo, dice: «aquí debiera terminar esta carta, si las consideraciones en que Vd. ha tenido á bien entrar y los cargos que hace al gobierno que represento, y á mí en lo personal, no me impusieran el deber de dar una respuesta más detenida á la comunicacion de usted. Prefiero hacerlo en carta particular, para poder hablar á Vd. con más franqueza, dejando á un lado las restricciones y formalidades que impone el estado oficial.»

«Por lo que respecta á la dureza y agresion con que dice Santana que se le ha tratado, contesta que desde que puso en manos de sus comisionados (los de Santana) la carta del 25 de Mayo, ha oido siempre las mismas quejas que le parecen infundadas; pues que si se hubiera limitado única y exclusivamente á hacer la oferta de sus servicios, por escrito, Romero tambien se hubiera limitado á acusar recibo de su comunicacion relativa y á avisarle que la trasmitia al gobierno; pero que además de eso le envió una comision compuesta de cuatro caballeros que iban encargados de darle esplicaciones de los planes de Santana, y aquellos comisionados, de acuerdo con las instrucciones que se les habia dado, entraron desde luego en esplicaciones que asegura Romero que fueron francas por su parte y en que trataron además del estado que afectaba á Méjico, de la conveniencia de aceptar ó nó los servicios de Santana, y que despues de haber tenido con ellos dos largas conferencias, creyó deber suyo dejar consignados por escrito los puntos principales de sus observaciones para evitar despues todo género de duda.

«Dice que en su carta procuró con empeño especial ser franco, sin ser irrespetuoso, y que por lo demás no tenía motivo alguno para ofenderle, y que además respeta mucho la posicion en que le ha colocado el gobierno y que no se permitirá abusar de ella; por otra parte, que no tiene motivo alguno de resentimiento personal, por cuanto mientras Santana estuvo al frente de los destinos de Méjico no tomó el Sr. Romero participacion ninguna en

los negocios públicos, porque cuando él empezó á tomar parte activa en dichos negocios fué en Diciembre de 1865, fecha posterior á la salida de Santana de Veracruz, y que como tampoco ha sufrido mal ninguno directo por él ó su gobierno, queda demostrado que no puede abrigar ningun resentimiento personal, y que solamente lo juzga como hombre público y por sus hechos públicos.

«Que los cargos que le hizo y que califica de *denigrantes*, son dos: el 1.º, que Santana ha sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía extranjera, cuando ejercia el poder supremo; y el 2.º, que ha reconocido y apoyado la intervencion francesa en Méjico. «Estos hechos, dice, son tan patentes, que han sido reconocidos por Santana en tan diferentes ocasiones y de tan diversas maneras, que se sorprende de que ahora trate de negarlos y que les dé el nombre de imputaciones gratuitas. Lo único que es admisible es lo que manifiesta ahora, es decir, que erró, y este error puede servir de circunstancia atenuante siendo error de buena fé; pero los hechos no pueden negarse, y es bien cierto que solicitó el establecimiento de un gobierno extranjero en Méjico y reconoció la intervencion francesa y se sometió á ella.»

«Más adelanté manifiesta que las publicaciones hechas por los amigos de Santana suministran cuantas pruebas pudieran desearse. En el pleno poder que dió á D. José María Gutierrez Estrada, el 1.º de Julio de 1854, siendo dictador de Méjico, lo autorizó para que cerca de las córtes de Lóndres, París, Madrid y Viena pudiera entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos esos gobiernos, ó de cualquiera de ellos, el establecimiento de una monarquía derivada de alguna de las casas dinásticas de estas Potencias.

«En los mismos documentos publicados por sus amigos políticos en los números 20 y 22 de Enero de este año, en el llamado *Diario del Imperio*, y cuya autenticidad no negó Santana, se lee que luego que llegó á su noticia que el Emperador Napoleon habia resuelto enviar á Méjico al archiduque Maximiliano, esto es, el 30 de Noviembre de 1861, aun antes de que las fuerzas aliadas pisáran el territorio de la República, escribió Santana desde Santhomas al Sr. Gutierrez Estrada lo que sigue: «El candidato de quien Vd. me habla (S. A. I. el archiduque Maximiliano), es inmejorable; por consiguiente, me apresuro á darle mi aprobacion;» y no contento con esto, escribió en

22 de Diciembre de 1863 al mismo archiduque una carta, en que manifestó un entusiasmo tan grande por su persona, y le hizo protestas de sumision de tal naturaleza, que puede servir de modelo epistolar á los gobiernos despóticos.

«Habla despues de su traslacion á Veracruz y el 28 de Febrero de 1864 dice que dirigió una comunicacion á D. Juan de D. Peza, titulado subsecretario de Guerra y Marina de la Regencia, y en esa comunicacion le participaba que volvía á Méjico á cooperar, en cuanto de él dependiera, á la consolidacion del gobierno nuevamente establecido, y que se le dieran las órdenes que la Regencia tuviera por conveniente.»

«Por lo que respecta á lo que dice Santana de que los hechos están en contradiccion con lo que Romero y Lerdo le dicen en sus cartas, y á que sus propiedades han sido mandadas confiscar, contesta el Sr. Romero, diciendo, que el que los franceses y traidores no le hayan admitido, no prueba que Santana no los haya apoyado con la influencia de su nombre y aun haya tenido intencion de sostenerlos con su espada; prueba, sí, dice, que por su conducta pasada y por las circunstancias que reune en la presente no les ha inspirado confianza. Además, que el hecho de que se le hayan intervenido los bienes que posee en el Estado de Veracruz, lejos de demostrar que no haya reconocido la intervencion y el Imperio, lo que demuestra es que á los ojos del gobierno usurpador es traidor á su causa. Y cita como ejemplo el de que los bienes de los mejicanos, que desde un principio han cumplido con el deber de oponerse á la intervencion francesa y á todas sus consecuencias, no han sido intervenidos ni confiscados. La circunstancia de que tanto la República como la intervencion francesa hayan desechado los servicios de Santana, manifiesta claramente á juicio del Sr. Romero, que franceses y mejicanos dudan de la buena fé de aquel y temen sus defecciones.

«Por lo que respecta á que Santana no trabajaba á favor de ningun partido, y que solo su deseo es unir á todos en el sentimiento único de defender la República y la independencia, y á lo que despues dice sobre este particular, contesta Romero, que en algunos puntos, por lo que á conciliacion respecta, podría estar de acuerdo; y que por lo demás, que ni en su carta de 25 de Mayo, ni en la nota de Lerdo de Tejada del 6 de Julio, hay frase que autorice al Sr. Santana para dar una interpretacion á sus

palabras que no tienen. Los partidos no pueden dejar de existir en un gobierno republicano: son necesarios para servir de barrera á las usurpaciones de los gobiernos y de contrapeso á la autoridad: mientras permanecen en los límites legales, son una ventaja y no un mal para la nacion.

«Hace despues una breve reseña política de lo ocurrido en Méjico desde el establecimiento de la República y un paralelo entre el partido liberal y el conservador, y dice, que del seno de este ha salido una fraccion traidora, que es la causa de todos los males de Méjico y por tanto de la intervencion á quien hoy están unidos. No inculpa de esto á todo el partido, sino que, por el contrario, dice que los miembros culpables de él, son los que no conviene dejar impunes; y que no sucederá lo que en la primera guerra de la Independencia que fueron aceptados entre los que habian luchado por su libertad y la independencia de la patria, los mismos que habian peleado al lado de los españoles enemigos de aquella, y que esto trabajo, como no podia ménos, grandes males que ahora se están pagando. Y con este motivo cita el ejemplo de Santana, que al principio peleó con los españoles y despues se volvió independiente, hecho en un todo análogo al presente, que primero reconoce la intervencion francesa para luego oponerse á ella, y cree indispensable que no vuelva á repetirse lo que sucedió en 1821.

«En contestacion á que la conducta de Santana jamás haya tenido móvil ninguno de partido, y que como militar ha ocupado siempre el puesto que le señalaba el deber, el señor Romero contesta y apela á la historia contemporánea, y cree que nadie que quiera dejar un nombre sin mancha podrá envidiar el del Sr. Santana. Le dice asimismo, que hubiera ahorrado gran descrédito al buen nombre mejicano, si hubiera dejado de ir á los Estados-Unidos, puesto que la conducta de Santana en Nueva-Yorck y los hechos que han salido á luz en los diversos pleitos que tiene pendientes, ya como actor ó ya como reo, y todos los demás incidentes que se relacionan con esos litigios, son de tal naturaleza, que no pueden ménos de hacer sonrojar á todo el que estime en algo el honor mejicano en el extranjero.

«Y termina manifestando que de intento se ha abstenido de contestar lo que se refiere al Sr. Lerdo de Tejada, para que este responda si lo creyere conveniente, añadiendo que con esta carta dá término á la discusion de los di-

versos puntos que promovió la nota de Santana del 5, y que si tuviere á bien agregar algo sobre ella, le suplica se sirva dispensarle la contestacion, por creer que no podrá jamás dar resultado ninguno apetecible tra-

lándose de la conducta del señor Santana, apelando á los hechos para que pueda verse clara y distintamente quién de los dos ha tenido razon, y de parte de quién está la verdad.

FIN DEL LIBRO V.



LIBRO VI.

LA CAIDA DEL IMPERIO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Cambio en la política imperial.—Consideraciones sobre el carácter vacilante de Maximiliano.—Carta-manifiesto de D. Teodosio Lares, conteniendo el programa del nuevo gobierno.—Primeros actos del ministerio.—Discurso del Emperador en el aniversario de la Independencia nacional.—Sucesos militares de Setiembre.—Enajenacion mental de la Emperatriz Carlota.—Carta del general Sheridan.—Mision de Campbell y Sherman en Méjico.—Tendencias que se disputaban en los Estados-Unidos la direccion de los asuntos mejicanos.—Decide el gobierno francés que se haga de una vez la retirada del cuerpo expedicionario.—Reclamaciones del gobierno de Washington.—Situacion de Méjico á principios de Noviembre de 1866.

I.

Á principios de Setiembre de 1866, reinaba la mayor tranquilidad en la capital del Imperio mejicano, y nada se hablaba ya de conspiraciones. El Emperador juzgó la ocasion oportuna para dar nuevo impulso á los asuntos públicos, variando la política de contemporalizacion y de amalgama de elementos heterogéneos que habia practicado desde su advenimiento al trono. Decidióse pues á gobernar con los principios y con los hombres del partido conservador, haciendo entrar en el ministerio de Justicia á don Teo-

dosio Lares, uno de los jefes de dicho partido. Poco despues Lares recibia el encargo de formar un ministerio completamente conservador.

Esta nueva veleidad del Emperador, léjos de producir los resultados que esperaba, no hizo más que debilitar todavia la accion de su gobierno y enagenarle las simpatias de muchos de sus partidarios. Ya en otro lugar hemos tenido ocasion de señalar esta indecision del carácter de Maximiliano, y esta falta de un plan fijo é invariable para la organizacion del Imperio. Esta falta de carácter y de plan, no fué lo que ménos contribuyó á impedir que el Imperio se afirmara, cómo vamos á demostrar exponiendo algunas ligeras consideraciones sobre los actos del Emperador, desde su llegada á Méjico.

Apoyado por Francia, y elegido por una Asamblea de notables mejicanos, el Emperador tenia la singular ventaja de subir al trono libre de compromisos con el partido clerical y con los liberales. El general Bazaine y la Regencia le habian allanado además el camino, preparando la opinion pública para la revalidacion definitiva de la venta